

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia y Justicia

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- 5** *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2012, del Director, por la que se resuelve la convocatoria publicada mediante Resolución de 23 de abril de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo y corrección de errores de 16 de mayo), por la que se convocaba para su provisión por el sistema de Libre Designación un puesto de trabajo adscrito al citado ente.*

Aprobada mediante resolución de 23 de abril de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo y corrección de errores de 16 de mayo) convocatoria para provisión de un puesto de trabajo adscrito a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid por el sistema de Libre Designación.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), y en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puesto de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado (Boletín Oficial de Estado de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de la convocatoria correspondientes.

Considerando que el candidato propuesto cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 14.4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar el puesto de trabajo convocado al funcionario que figura en el Anexo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la de la publicación de la presente Resolución. El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidas a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la Resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será de un mes a contar desde la notificación de la Orden de reingreso al servicio activo, conforme a lo establecido en el artículo 1.7 del Decreto 203/2000, de 14 de septiembre, por el que se dictan las reglas aplicables a los procedimientos de asignación de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid, en los supuestos



de pérdida del que vinieran desempeñando y de reingreso al servicio activo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de septiembre).

Tercero

Recursos

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Director de la Agencia, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 26 de junio de 2012.—El Director de la Agencia, Santiago Abascal Conde.

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ENTE PÚBLICO AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS SUBDIRECCION GENERAL REGISTRO DE FICHEROS Y CONSULTORIA Puesto de Trabajo: 37051 Denominación : SUBDIRECTOR GENERAL DE REGISTRO DE FICHEROS Y CONS Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 31.628,04	Cód. identificación: 50698239Y0 Apellidos y Nombre: ACED FELEZ,EMILIO	

(03/23.148/12)